



AYUNTAMIENTO DE LA LEAL VILLA DE ALMADÉN DE LA PLATA

ANEXO DEL ESTADO DE LA DEUDA

Artículo 166.1 d) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

[ORDEN EHA/4041/2004, DE 23 DE NOVIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA LA INSTRUCCIÓN DEL **MODELO NORMAL** DE CONTABILIDAD LOCAL]

DEUDAS EN MONEDA NACIONAL

Identificación de la deuda	Pendiente a 1 de Enero 2018	Creaciones	Amortizac. y Otras Disminuciones	Pendiente a 31 de diciembre 2018		
				Largo Plazo	Corto Plazo	Total
B.B.V.A.	595.004,64	0,00	45.769,56	595.004,64	0,00	549.235,08
BANCO POPULAR	53.206,53	0,00	24.556,80	53.206,53	0,00	28.649,73
CAJASOL-CAIXA	108.798,06	0,00	12.017,39	108.798,06	0,00	96.780,67
BANCO SABADELL (ICO) RDL 8/2013	30.539,64	0,00	5.089,96	30.539,64	0,00	25.449,68
TOTAL	787.548,87		87.433,71	787.548,87	,00	700.115,16